



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, DICIEMBRE 13 DEL 2013

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 20750/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1590 de fecha 27.11.2013 presentada por Don (a)VICTOR LEONARDO MORAGA PIÑA con domicilio particular

El Informe Interno N°889 de fecha 17.12.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Ord. DAJ N° 175 H de fecha 19.08.2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

AUTORIZASE a Don VICTOR LEONARDO MORAGA PIÑA Rut N° con domicilio particular en el traslado provisorio de la Patente comercial de giro JUEGOS ELECTRONICOS, ROL N° 6-15375 que funcionará en calle REPUBLICA N° 443 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 13.12.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013, y se autoriza hasta el 13.03.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Sergio González Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.